

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6503	104172	16/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.
 RUT EMPRESA: 77812450-5
 REGIÓN: I REGION
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: LATORRE
 Nº: 504 OF
 FONO: 57-532720
 CIUDAD:
 EMAIL: tjosefelixlda@te.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PERFORADORA CON ORUGA MODELO ROCKER MARCA ATLAS COP

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ I REGION
COMUNAS	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ HUARA
LOCALIDADES	Origen ▶ SOLEDAD	Destino ▶ NEGREIROS
RUTA A RECORRER	5 NORTE	
TOTAL DE K.M	50 Fecha Aprox. Viaje 16/12/2010	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.6	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 12	Total ▶ 26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CJJG66 SemiRemolque ▶ JG1556 Remolque ▶ XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.30	4.30								
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	15	18							
Nº DE RUEDAS	2	8	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controles pesos deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : L establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/12/2010 FECHA HASTA ▶ 18/12/2010

COD_AUTENTIFIP_33120101216_3024-2010 -4608-2010-060236934

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA
 En pasos inferiores o pasareras peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativa.



MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pasaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depto. Pésaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
6504	104239	16/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANS V & V CHARLES ITALO VALENCIA GLASINOVIC E.I.R.L.

RUT EMPRESA: 76047798-2

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: SANTA ROSA DE MOLLE

N° PARCELA 16

FONO: 498102

CIUDAD:

EMAIL@ trans_v_v@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TUBERIA LISA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 12

Tara ▶ 15

PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ MARIA ELENA

LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ MARIA ELENA

RUTA A RECORRER: A-16 / 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 497

Fecha Aprox. Viaje: 16/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.5

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 4

LARGO (mts) Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 18 Total ▶ 27

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BSDG-27 SemiRemolque ▶ JG-9848 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES		7.5	16		
PESOS X EJES	7	11	9		
N° DE RUEDAS	2	8	8		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : L establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de allí resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/12/2010 FECHA HASTA ▶ 18/12/2010

COD_AUTENTIF: 33120101216-3024-2010 - 4608-2010-060237001



MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad de la Región de Tarapacá

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010